

Fecha 31.08.2015	Sección Dinero	Página 1-3
----------------------------	--------------------------	----------------------

DETERMINACIÓN DEL PODER JUDICIAL
LA MARCA, UN ACTIVO
La Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó ayer que un juez federal declaró a la marca Mexicana de Aviación parte de los activos de Compañía Mexicana de Aviación y que su venta se utilizará en beneficio de los acreedores de la quiebra de la aerolínea, principalmente los trabajadores.



Foto: Archivo

ORDEN DE JUEZ FEDERAL

Marca Mexicana, un activo de la firma

La venta de este bien se utilizará para beneficiar a los acreedores y extrabajadores

POR MIRIAM PAREDES
mirtam.paredes@gmm.com.mx

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó que un juez federal declaró a la marca Mexicana de Aviación como parte de los activos de Compañía Mexicana de Aviación y que su venta se utilizará en beneficio de los acreedores de la quiebra de la aerolínea, principalmente los trabajadores.

La dependencia destacó que la autoridad judicial determinó que el contrato de cesión de derechos, firmado entre Compañía Mexicana de Aviación y Nuevo Grupo Aeronáutico (NGA) en diciembre de 2009, se celebró en fraude de acreedores, por lo que fue declarado ineficaz.

“Tras estudiar un recurso de revocación y amparo, ambos interpuestos por NGA, la autoridad judicial declaró in-

fundado el recurso y confirmó la resolución”, expuso en un comunicado.

Ante ello, y en cumplimiento de esa resolución, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) dejó sin efectos el registro de 248 marcas nominativas, tres avisos comerciales y 11 títulos de reserva de uso exclusivo contemplados en el contrato de cesión a favor de NGA y los dejó como originalmente estaban, es decir, a nombre de Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.

La SCT aclaró que las marcas nominativas, los avisos comerciales y los títulos de reserva de uso exclusivo contemplados en dicho contrato “no fueron ganados por la SCT, sino que son parte de la masa de la quiebra y forman activos. Los recursos que se obtengan con su venta den-

tro del proceso concursal propuesto por el síndico y autorizado por el juez concursal se usarán para cubrir los créditos de los extrabajadores”.

De acuerdo con cifras emitidas por los propios sindicatos de trabajadores, el pasivo laboral de Compañía Mexicana de Aviación asciende a cuatro mil 865 millones de pesos por liquidaciones, pero hay otros ocho mil millones por sueldos caídos.

En tanto, el Sindicato de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación y Servicios Similares (SNTT-TASS) dio a conocer el fin de semana que en los siguientes días demandará a la Suprema Corte que atraiga todos aquellos Juicios de Amparo Directos y de Revisión Laboral y Mercantil que se han promovido por los diversos sindicatos.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 31.08.2015	Sección Dinero	Página 1-3
----------------------------	--------------------------	----------------------

PENDIENTES

El pasivo laboral de Compañía Mexicana de Aviación asciende a cuatro mil 865 millones de pesos por liquidaciones.



Foto: Archivo

El cese de operaciones de Mexicana, el 28 de agosto de 2010, afectó a ocho mil 600 empleados y más de 600 jubilados.